

El Parlamento condena el ataque de Irán contra Israel y pide rebajar la tensión

- Los eurodiputados condenan los ataques iraníes contra Israel con drones y misiles y piden contención tanto a Irán como a Israel
- El PE deplora el ataque al consulado iraní en Damasco y recuerda la inviolabilidad de las sedes diplomáticas y consulares bajo el Derecho internacional
- Irán debe cumplir sus obligaciones en virtud de su acuerdo nuclear
- La UE debe añadir al Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica a su lista de organizaciones terroristas

Los eurodiputados condenaron el jueves «en los términos más enérgicos» el ataque iraní sobre Israel con drones y misiles, y pidieron nuevas sanciones de la UE contra Irán.

El Parlamento expresa su profunda preocupación por la escalada y la amenaza a la seguridad regional. Los eurodiputados reiteran su pleno apoyo a la seguridad del Estado de Israel y de sus ciudadanos, y condenan los lanzamientos simultáneos de cohetes perpetrados por las fuerzas subsidiarias de Irán, a saber, Hizbulá en los Altos del Golán y el movimiento huzí frente a las costas de Yemen.

Al mismo tiempo, deploran el ataque contra el consulado iraní en la capital siria, Damasco, el 1 de abril, atribuido a Israel. La resolución recuerda la importancia del principio de inviolabilidad de las sedes diplomáticas y consulares, que debe respetarse a toda costa en virtud del Derecho internacional.

Rebaja de la tensión e inclusión de la Guardia Revolucionaria en la lista terrorista

El pleno pide a todas las partes evitar una escalada violenta y hace un llamamiento a la

distensión. También expresa su profunda preocupación por el papel desestabilizador del régimen iraní y su red de agentes no estatales en Oriente Próximo. Los eurodiputados saludan la decisión de la UE de ampliar su actual régimen de sanciones contra Irán, para penalizar el suministro y la producción de drones y misiles no tripulados para Rusia y otros países de Oriente Próximo. Reclaman la aplicación urgente de estas sanciones y su extensión a más particulares y entidades.

La resolución insiste asimismo en reclamar la inclusión del Cuerpo de los Guardianes de la Revolución Islámica de Irán en la lista de organizaciones terroristas de la Unión, una decisión «que debía haberse tomado hace mucho tiempo». También pide al Consejo y al jefe de la diplomacia comunitaria, Josep Borrell, añadir a Hizbulá al completo a esa misma lista.

Respeto del acuerdo nuclear

Dado que Irán incumple persistentemente las disposiciones de su acuerdo nuclear, conocido formalmente como Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), los eurodiputados instan a las autoridades iraníes a que respeten estos requisitos de manera inmediata. También condenan el uso por parte de Irán de la «diplomacia de los rehenes» (mantener a los extranjeros encarcelados como moneda de cambio) y demandan una estrategia de la UE para contrarrestarla, mejorar la ayuda a las familias de los detenidos y prevenir eficazmente la toma de nuevos rehenes.

El pleno valora, por último, la decisión del Consejo de la UE de poner en marcha la Operación ASPIDES de la Fuerza Naval de la UE para salvaguardar la libertad de navegación frente a las costas de Yemen, al tiempo que pide a Irán y a las entidades bajo su control que garanticen la liberación y el retorno seguro de los miembros de la tripulación europeos capturados en buques de paso por la región.

Puede leer el texto aprobado [en este enlace](#) (25.04.2024). La resolución fue respaldada por 357 eurodiputados, 20 votaron en contra y 58 se abstuvieron.

Más información

[Vídeo del debate en el pleno \(24.4.2024\)](#)

[Material audiovisual](#)

Contactos

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

☎ (+32) 498 98 39 85

✉ estefania.narrillos@europarl.europa.eu

Viktor ALMQVIST

Press Officer

☎ (+32) 2 28 31834 (BXL)

☎ (+33) 3 881 72420 (STR)

📱 (+32) 470 88 29 42

✉ viktor.almqvist@europarl.europa.eu
